

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2018

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Ejecutiva del 5 de agosto de 1897, emanada del Ministerio de Justicia, se reconoció personería jurídica a la Institución de Utilidad Común sin Ánimo de Lucro perteneciente al sector privado del sector salud denominada "FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA" con domicilio en la Avenida Carrera 14 No 1 - 65, conmutador PBX 3811970 de la ciudad de Bogotá, D.C. Nit. 899.999.123 - 7.

Que según el artículo tercero de los estatutos la FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, tiene como finalidad la prestación de los servicios médico - hospitalarios, de diagnóstico y tratamiento a la población colombiana, con especial énfasis en la población pediátrica desde su nacimiento hasta la adolescencia.

Que en su calidad de Director General, como Representante Legal de la mencionada Institución se encuentra inscrito JULIO MAURICIO BARBERI ABADIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.387.930 de Bogotá, y como Representante Legal Suplente SANDRA BARBERI GIRALDO, identificada con la cédula No.1032409222.

Que como Revisor Fiscal de la "FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA", se encuentra inscrita DIVA MERCEDES RAMÍREZ SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.778.613 de Monquirá TP 18925 y como Revisor Suplente BEATRIZ CECILIA LUCIA CONSTANZA BERMUDEZ BOLAÑOS identificada con cédula 35.458.121 de Usaquén TP- 29860.

Que según Acta 04 de 19 de octubre de 2017 los miembros de la Junta Directiva son:

Felipe Barberi Abadía	CC. 80.407.777
Sonia Barberi Abadía	CC.41.650.149
Mauricio Amador Andrade	CC.79.141.899
Eduardo Alvarez Peñalosa	CC.138.003
Carlos Alberto Barberi Perdomo	CC.14.202.308

Que según la escritura pública No. 2627 del 12 de noviembre de 2015 se nombra como Representante Legal Suplente Protocolizado MARÍA DEL PILAR VALBUENA LEGUIZAMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.967.244 de Bogotá y como Representantes Legales apoderados, para asuntos judiciales se encuentran inscritos EUGENIO ALVARADO PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.131.168 de Bogotá y YENLY LUCIA DIAZ PARRADO, identificada con cédula de ciudadanía No.52.211.324 de Bogotá.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.

*Rosmira Mosquera Padilla*  
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA  
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Proyectado: Yimena Chaparro G.  
Revisado por: Daniel Ortiz

*me*  
Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**